

Consejería de  
Educación y Cultura

Dirección General de  
Personal Docente

Plaza de España, 8  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Tel.: 924 00 80 20  
Fax: 924 00 80 26

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 27 DE AGOSTO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE CONVOCAN LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIA DE LAS ESPECIALIDADES DE CANTO, CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA, DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO, DIRECCIÓN ESCÉNICA, ILUMINACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

Advertido error en la Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan listas de espera extraordinaria de las especialidades de Canto, Caracterización e Indumentaria, Danza Aplicada al Arte Dramático, Dirección Escénica, Iluminación e Interpretación del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, publicada en el portal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, esta Dirección General ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

En el Anexo II, TITULACIONES QUE CAPACITAN PARA IMPARTIR DOCENCIA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (CÓDIGO 0594), en las columnas de ESPECIALIDADES, **donde dice 403 Canto, debe decir, 441 Canto Aplicado al Arte Dramático.**

Asimismo todas las referencias hechas en la Resolución de 27 de agosto de 2012, de la Dirección General de Personal Docente, a la especialidad de Canto, deberán entenderse realizadas a la especialidad de Canto Aplicado al Arte Dramático.

Mérida, 17 de octubre de 2012.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo. María de los Ángeles Rivero Moreno